Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 11 /2021

FECHA	28 de junio de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 10/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de alimentos para animales".
ID	N° 390.444

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Osvaldo Núñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	390444				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Derlis Fabián Mendoza				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Rubén Orlando Romero				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80054369-6	GRUPO CANGURO S.A.	grupocanguroc@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ruben Orlando Romero
Unidad Oper. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO CANGURO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.842.650 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO CANGURO S.A.	7	1643001	SI

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Rubén Orlando Romero
Unidad Opera. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

.SIC ..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
GRUPO CANGURO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba el oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

El oferente no ha presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentra registrado, lo cual hace que no se beneficie con la aplicación del margen de preferencia previsto en la normativa.

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la única oferta presentada, que corresponde a la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A,** y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA GRUPO CANGURO S.A, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los socios y representantes de la empresa **no se encuentran registrados como funcionarios públicos.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

8. Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

GRUPO CANGURO S.A

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2017	3.711.219.749	750.702.833	4,94	5,15

31/12/2018	4.379.449.779	766.031.700	5,72
31/12/2019	5.356.662.226	1.117.719.684	4,79

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	750.702.833	4.533.454.614	0,1656	0,1687
31/12/2018	766.031.700	5.050.306.233	0,1517	
31/12/2019	1.117.719.684	5.920.280.988	0,1888	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2017	378.571.988	2.837.000.000	0,133440955	0,15
31/12/2018	451.450.677	3.000.000.000	0,150483559	
31/12/2019	474.463.052	3.000.000.000	0,158154351	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2017, 2018; 2019.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Grupo Canguro S.A cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la **experiencia**, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en provisión de alimentos para animales con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. **2018 – 2019 - 2020**). La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
Grupo Canguro S.A

Año	Monto
2019	1.332.638.200
2020	100.000.000
Total	1.432.638.200

Monto Total de la Oferta

150.000.000
Total del 50%

75.000.000
Total de Facturaciones

1.432.638.200
Obs: Las facturaciones de la Empresa. Grupo Canguro S.A es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

En cuanto al análisis de las muestras presentadas las mismas han sido analizadas habiendo cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC se le ha requerido la presentación de desgloce correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES"** a favor de la **EMPRESA GRUPO CANGURO S.A en Contrato Abierto por el monto máximo de Gs. 150.000.000 (ciento cincuenta millones) y monto mínimo de Gs. 75.000.000 (setenta y cinco millones),** por el monto total de su oferta de conformidad a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Balanceado aves - Iniciador para aves	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	92.000	92.000
2	Balanceado aves - Crecimientos para aves	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	79.900	79.900
3	Balanceado aves - Terminador para aves	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	79.950	79.950
4	Balanceado aves - Postura para aves	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	83.500	83.500
5	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	88.500	88.500
6	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	76.000	76.000
7	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	73.100	73.100
8	Balanceado para porcino - Lactancia para cerdos	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	75.100	75.100
9	Balanceado para porcino - Gestante cerdos	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	64.300	64.300
10	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	137.500	137.500
11	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	131.600	131.600
12	Balanceado para Ovino	Unidad	BOLSA	1	Trociuk	Paraguay	63.700	63.700
13	Balanceado para perros cachorros	Unidad	BOLSA	1	Pronto Dog	Paraguay	215.000	215.000

14	Balanceado para perros adultos	Unidad	BOLSA	1	Pronto Dog	Paraguay	151.500	151.500
15	Balanceado para gatos	Unidad	BOLSA	1	Pronto Dog	Paraguay	218.000	218.000
16	Balanceado para perros - Alta Proteína	Unidad	BOLSA	1	Astro	Brasil	213.000	213.000

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Director de la Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°1890/2020 de la DNCP

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES con ID: 390444

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 75.000.000 Máximo: 150.000.000

							GRUPO CANGURO S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	**Precio referencial**	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cumple / No Cumple
1	10121604-001	Balanceado aves - Iniciador para aves	Unidad	BOLSA	1	77.983	Trociuk	Paraguay	92.000	92.000	No Cumple
2	10121604-001	Balanceado aves - Crecimientos para aves	Unidad	BOLSA	1	68.633	Trociuk	Paraguay	79.900	79.900	No Cumple
4	10121604-001	Balanceado aves - Postura para aves	Unidad	BOLSA	1	68.017	Trociuk	Paraguay	83.500	83.500	No Cumple
5	10122101-001	Balanceado para porcino - Iniciador para cerdos	Unidad	BOLSA	1	75.533	Trociuk	Paraguay	88.500	88.500	No Cumple
6	10122101-001	Balanceado para porcino - Crecimiento para cerdos	Unidad	BOLSA	1	65.530	Trociuk	Paraguay	76.000	76.000	No Cumple
7	10122101-001	Balanceado para porcino - Terminación para cerdos	Unidad	BOLSA	1	61.167	Trociuk	Paraguay	73.100	73.100	No Cumple
10	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno - Alta producción lechera	Unidad	BOLSA	1	102.800	Trociuk	Paraguay	137.500	137.500	No Cumple
11	10121503-001	Balanceado para Ganado Vacuno - Engorde	Unidad	BOLSA	1	98.867	Trociuk	Paraguay	131.600	131.600	No Cumple
12	10121503-003	Balanceado para Ovino	Unidad	BOLSA	1	54.550	Trociuk	Paraguay	63.700	63.700	No Cumple
16	10121801-001	Balanceado para perros - Alta Proteina	Unidad	BOLSA	1	169.300	Astro	Brasil	213.000	213.000	No Cumple

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Grupo Canguro S.A**	Rubén Sykora	898.847	No Figura.-
2	**Grupo Canguro S.A**	Liliana Margarita Sykora	1.174.696	No Figura.-

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa